

Acuña Lopez

Ciudad de México, a 25 de abril de 2019

**SEN. MARTÍ BATRES GUADARRAMA**  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
CÁMARA DE SENADORES

Los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 200, 201, 202 y demás relativos del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración del Pleno de esta Cámara de Senadores, la **RESERVA** mediante la cual **se propone modificar el inciso d) de la fracción III del artículo 390 Bis de la Ley Federal del Trabajo**, del Dictamen emitido en sentido positivo, referente a la "Minuta con proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y de la Ley del Seguro Social; en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva", para su discusión y votación en lo particular, a fin de que dicha reserva sea incorporada en el dictamen correspondiente.

En concordancia con lo dispuesto por el artículo 358 de este proyecto, en el que se resalta el derecho de libre afiliación y se plasma con toda claridad que nadie puede ser obligado a formar parte o no de un sindicato, es necesario adicionar la exigencia en el inciso d) de la fracción III del artículo 390 Bis, que las boletas de votación para se utilicen para elegir un sindicato, deberán contener, además de los recuadros alusivos a los sindicatos en

contienda, uno más para expresar el deseo de no pertenecer ni ser representado por sindicato alguno.

Esto será no solo consistente con el artículo 358 precitado, sino con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que sostienen que la libertad de asociación reviste tres vertientes: primera, la libertad de formar una asociación o de unirse a una ya existente, segunda, la libertad de permanecer o no en una asociación, y tercera, la libertad de no asociarse. Esta última vertiente es la que falta robustecer en el inciso que proponemos modificar.

Las modificaciones concretas, quedarían en los términos siguientes:

<b>DICE</b>	<b>DEBE DECIR</b>
Artículo 390 Bis.- ...  I. a II. ...  III. ...  ...  a) a c) ...  d) El voto de los trabajadores se hará en forma persona, libre, directa y secreta. Para tal efecto, la Autoridad Registral ordenará hacer previamente tantas boletas de votación como trabajadores se	Artículo 390 Bis.- ...  I. a II. ...  III. ...  ...  a) a c) ...  d) El voto de los trabajadores se hará en forma persona, libre, directa y secreta. Para tal efecto, la Autoridad Registral ordenará hacer previamente tantas boletas de votación como trabajadores se

<p>hubieren acreditado conforme a este artículo, las que serán debidamente foliadas, selladas y autorizadas con la firma del funcionario comisionado por dicha autoridad; las boletas deberán contener el o los recuadros suficientes y del mismo tamaño, de acuerdo al número de sindicatos solicitantes, en los que deberá aparecer el nombre del o los sindicatos participantes en la votación;</p> <p>e) a k) ...</p>	<p>hubieren acreditado conforme a este artículo, las que serán debidamente foliadas, selladas y autorizadas con la firma del funcionario comisionado por dicha autoridad; las boletas deberán contener el o los recuadros suficientes y del mismo tamaño, <b>uno por cada uno de los</b> sindicatos solicitantes, en los que deberá aparecer el nombre del o los sindicatos participantes en la votación, <b>y un recuadro más para poder expresar la voluntad de no formar parte ni ser representado por ninguno de los sindicatos;</b></p> <p>e) a k) ...</p>
---	---

Sin otro particular.

ATENTAMENTE

Paúl Paz Alonso  
Julón Remontería Del Puerto  
Ismael García Cordera de Vaca  
Kenia López Prabadán

  


Maonco Kon Gonzalez

Alejandra Reynoso

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'Maonco', written on a set of horizontal lines. The signature is stylized and somewhat illegible due to its cursive nature.